

Cartas a un Juez que inicia su Carrera Judicial:

Has elegido una difícil pero a la vez noble e importante función en tu vida: el Juzgar a nuestros semejantes; esto implica que examines detenidamente los hechos, analices las constancias, deliberes cual de las partes tiene la razón, (a quien la mayor de las veces, le asiste el derecho) y consecuentemente emitirás tu fallo. Ten en cuenta que una vez resuelto el asunto, alguna de las partes no estará conforme; en consecuencia, tu fallo será revisado meticulosamente por tus superiores; y representa un gran aliciente personal, el hecho de que tu resolución sea confirmada.

Recuerda que en el tema de la impartición de justicia, tanto en la literatura, el teatro, como en el cine y la televisión, hay más críticas que elogios; a ti corresponderá al asumir tu tarea, el aspirar a una valoración objetiva y justa.

No está por demás reiterar la forma de tu vestimenta; pertinente es recordar el sabio y fiel consejo que recibió Sancho Panza, previo a su gobierno en la isla: “...los trajes se han de acomodar con el oficio o dignidad que se profesa, que no será bien que un jurisperito se vistiese como soldado, ni un soldado como sacerdote.”⁽¹⁾

Te aconsejo que en las ocasiones que te sea posible, más que resolver el problema, pudieras solucionarlo por medio de la conciliación.

1 De Cervantes Miguel, El Ingenioso Caballero Don Quijote de la Mancha. Cap. XLII.

Debes tener presente que los actos ilícitos son desdichadamente producto del ser humano, que es rebelde por naturaleza; esa rebeldía moral se refleja y repercute en la sociedad; y tú tienes la ardua tarea de conocer la causas, para que en lo posible, aportes una acertada solución.

Una de las funciones sociales del juzgador es educar, lo que representa entre otras cosas, el enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía; y ten muy presente, que en la misma medida que exista la ética o moral, habrá más derecho, pues éste es el mínimo del *mínimum ético*.

En tu noble función deberás tener siempre presente las cuatro virtudes cardinales:

1.- Prudencia: Consiste en discernir y distinguir lo que es correcto de lo incorrecto. Debes siempre actuar con cautela, moderación y sensatez.

2.- Justicia: Dar a cada uno lo que le corresponde o le pertenece.

3.- Templanza: Significa moderación y sobriedad; evita el uso excesivo de los sentidos, nunca te apartes de la razón.

4.- Fortaleza: Se firme en tus determinaciones con fuerza y vigor, así te apartarás de la temeridad; ten siempre presente la imponderable máxima latina: *“Fortiter in rem, suaviter in modo.”*

A estas, agregaría otras más:

Humildad: Siempre debes tener conocimiento de tus limitaciones y obrar conforme a ese conocimiento.

Paciencia: Debes tener amplia capacidad de soportar muchas de las veces, las actitudes o razonamientos infundados de las partes, sin alterarte.

Seguridad: Debes siempre estar convencido, cierto, firme y constante.

Serenidad: En tu función, debes siempre estar apacible, sosegado; apártate de perturbaciones físicas o morales, que te hagan resolver visceralmente.

Evita la Soberbia: No seas suntuoso, arrogante, o prepotente, recuerda que la justicia que impartes es terrena.

Valor: En tan significativa función, debes tener siempre entereza de ánimo para cumplir con tus deberes; por más grave que sea la sanción que debas imponer e importantes o delicados los intereses en juego y fuertes las presiones que recibas, resuelve sin retraerte por amenazas o peligros.

Independencia: Un buen Juez debe luchar siempre por mantener su independencia; pues “una justicia libre en manos de jueces sometidos, no es sino una ficción henchida de ironía”, como lo apuntaba el ilustre político y jurista Don Mariano Ruíz Funes.

A ti que inicias el apostolado de la judicatura, pudiera ser que en ciertos momentos, tengas duda de cómo proceder dentro de las actuaciones procesales; un consejo práctico para resolver el problema, consiste en escuchar a las partes; ellas te darán la pauta para resolver esa situación.

Dr. Luis Fernández Doblado

SEMBLANZA DEL AUTOR

Es profesor titular, por oposición, de Derecho Penal en la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; profesor conferencista, sobre temas jurídico-penales y de amparo. Miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; miembro del grupo de México de la Asociación Internacional de Derecho Penal y de otras muchas asociaciones científicas de México y de otros países; miembro de la comisión redactora del proyecto del Código Penal tipo para Iberoamérica. Asesor externo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los trabajos preparatorios de la Corte Penal Internacional. Antiguo Director del Instituto Nacional de Ciencias Penales, de México. Actualmente Director del Seminario de Derecho Penal de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (actualmente jubilado).